



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2018

(Al contestar cite éste número)

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 100662**  
(CUI 11001023000020180046500)

**OFICIO 39002**

Doctor

**CARLOS ALBERTO ROCHA**

Director Centro de Documentación Judicial (CENDOJ)

Consejo Superior de la Judicatura

Carrera 8 N° 12B-82 (Edificio de la Bolsa)

E-mail: [unidadcendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:unidadcendoj@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad

Respetuoso Saludo:

Comendidamente me permito comunicarle que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto de 18 de septiembre de 2018, emitido por el Honorable Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, avocó el conocimiento de la acción tutela promovida por **JUAN CARLOS MENDOZA LÓPEZ**, contra la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura y el Centro de Documentación Judicial. Se dispuso la vinculación por medio de aviso a los participantes del concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial, convocado a través del Acuerdo PCSJA18-11077, los que deben ser enterados porque pueden tener interés en lo decidido en este trámite constitucional.

Adjunto al presente copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que dentro del **término improrrogable de un (1) día** siguiente al recibo de esta comunicación, ejerza el derecho de contradicción, y rindan informe detallado sobre las gestiones adelantadas tendientes a resolver las peticiones del accionante.

Agradezco enviar su respuesta vía correo electrónico [munirjq@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:munirjq@cortesuprema.ramajudicial.gov.co). Una vez confirmado el recibido de los documentos enviados, por favor omitir enviar el original por correo certificado.

Cordial saludo,

  
**MÓNICA ADRIANA REVELO CERÓN**

Oficial Mayor

Munir Jáller